

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA ACTA
SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las diez horas con veinte minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiséis se reunieron quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

Se analizaron -como único punto- los proyectos de sentencia que se someten a consideración para ser resueltos en sesión pública, relativos a los siguientes medios:

SCM-JDC-141/2026

SCM-JDC-142/2026

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para esta fecha, con el siguiente sentido esencial propuesto:

NO.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA ²	RESPONSABLE ³	SENTIDO ESENCIAL PROPUUESTO
1.	SCM-JDC-141/2026	[REDACTED]	TEEP	Confirmar
2.	SCM-JDC-142/2026	[REDACTED]	TEEH	Confirmar

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las diez horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265, fracciones VIII y XVI; así como 272, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² Dato protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

³ Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y TEEP: Tribunal Electoral del Estado de Puebla.